



DECRETO N° 252/2023 D.E.

Aldea María Luisa, 13 de noviembre de 2023.-

VISTO:

Las Facturas N° 00004-00000415; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago por la compra de materiales para su utilización en mantenimiento de Multi Espacio La Posta en el marco de la 136° Fiesta Aniversario celebrada en fecha 29.10.2023; y

Que, las facturas mencionadas fueron autorizadas por el Ejecutivo y que se ha realizado la reserva presupuestaria para afrontar el gasto; y

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad; y

Que, la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; la Ordenanza de Compras N° 27/2020y modificatorias;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase al pago de la Factura N° 00004-00000415 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$915.610,00) a DISTRIVOLT DE SUCESORES DE SERGIO E. RUFINER, CUIT N° 20-17044911-9, por la compra de materiales para su utilización en mantenimiento de Multi Espacio La Posta en el marco de la 136° Fiesta Aniversario celebrada en fecha 29.10.2023, conforme detalle obrante en Expte. N° 4520/2023.-

ARTICULO 2°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.07.- 02.04.02.02.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.